

Estampillas
Municipales

Permiso de Edificación N.º 3476-E-97

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

2411-12

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 24 DICIEMBRE de 1953.-

Vence: 25 JUNIO DE 1954.- de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 5158 - J - 253, del 26 de Noviembre de 1953.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. **ARTURO R. RODRIGUEZ**

para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación y taller** de 5.50 mts. de altura, de Clase "B" de edificación, en la calle **ONGOLMO** N.º 661.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra

ANTECEDENTES

Nombre del propietario: **ARTURO RODRIGUEZ** Domicilio: **CONCEPCION, Ongolmo N.º 661.-**

Arquitecto: **ALBERTO BARBERA** Domicilio: **Salvador N.º 460.-**

matric. N.º... patente N.º...

Constructor: **Administración** Domicilio...

matric. N.º... patente N.º...

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad...

Primer piso 120.00

Dimensiones del terreno: 640.00 mts. superficie edificada Segundo piso 120.00 mts.

Planos y Documentos Autorizados

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º de agua potable presentará oportunamente,

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º PRESUPUESTO \$ 682.712.50

La ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada que el interesado declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

DIRECCION: PAGAMOS según Boleta N.º 6369/23/XII/1953.-

Edificación	\$ 2.550.-
Inspección	\$ 1.000.-
Comisión Bases Regionales	\$ 140.-
Libreta de Control	\$ 100.-
Estampillas Municipales	\$ 250.-
Total	\$ 4.050.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales

El interesado con este permiso y como parte integrante del mismo, entregará al constructor la libreta N.º... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425.

Carlos Urzúa Torán
Dirección de Obras Municipales subr.

NOTA.-

El presente permiso autoriza solo la construcción del Primer piso debiendo obtener nuevo permiso para construir el segundo piso.

Por Orden N.º 10.587, del 29 de Diciembre 1953.
Impuestos Internos Ordena el pago del 25 que fija la Ley N.º 10.854.-



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

D.O.M.- N° 3484 - R - 93.-

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor ARTURO RODRIGUEZ DECAP, ubicado en ésta ciudad, calle Ongolmo N° 661, - no encontrándose observaciones que formular.-

El presente Certificado no elimina al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que le pueda afectar, de acuerdo con lo que disponen los Arts N° 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68, y 76, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 22 de Julio de 1953

Se deja constancia que los Planos Especificaciones y Presupuesto de la obra en referencia, fueron confeccionados por el Arquitecto Sr. Alberto Barrera Droguet (Q.E.P.D)

Se extiende el presente a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 30 de DICIEMBRE de 1954.-

Carlos Urdía Terán
Director de Obras Municipales
subrogante.

Derechos de
Certificación, \$ 120.-
Boleta N° 9370/30/XII/954.-
3ml.